

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 180 /2017

Rawson (Chubut), 27 de noviembre de 2017

VISTO: El Expediente N 37.649, año 2017, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA REGIONAL ESQUEL (NOTA Nº 500/17); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 39) mediante Dictamen Nº 91/17 y al Contador Fiscal a fs. 40) mediante Dictamen Nº 288/2017 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES